



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 29 del Reglamento General de Régimen Electoral, la Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas,

DISPONE:


Convocar elecciones a Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, de acuerdo con el calendario que se anexa.

Dichas elecciones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en Reglamento General de Régimen Electoral. No obstante, tras la entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la Universidad de Sevilla, no serán de aplicación los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 del citado Reglamento, al no haber puestos reservados para representantes de departamento en la Junta.

Sevilla, a fecha de firma

María del Carmen Romero Ternero
Directora

Código Seguro De Verificación	ZfKDtqmmxEuJOVZAMnvlzw==	Fecha	09/06/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZfKDtqmmxEuJOVZAMnvlzw%3D%3D	Página	1/3






CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

Día	Actos
9-junio (M)	Convocatoria de elecciones. Publicación de censos provisionales
9-junio (M) a 15-junio (L)	Período en el que se mantendrán publicados de los censos provisionales.
9-junio (M) a 18-junio (J)	Plazo de reclamaciones contra los censos provisionales o rectificaciones de estos (proceder, en su caso, según instrucciones rectificación censo).
19-junio (V) a 22-junio (L)	Resolución de las reclamaciones contra los censos provisionales. Publicación de los censos definitivos
23-junio (M) a 25-junio (J)	Plazo de presentación de candidaturas (*).
26-junio (V) a 30-junio (M)	Plazo en que se mantendrán publicadas las candidaturas provisionales y de reclamación o rectificación a las mismas. (*).
1-julio (X)	Resolución de reclamaciones y rectificaciones sobre candidaturas provisionales. Determinación del número y composición concreta de las mesas electorales, así como su ubicación y la distribución de electores entre ellas. Sorteo de miembros de las mesas electorales y sus suplentes.
2-julio (J)	Proclamación definitiva de candidaturas y publicación de estas. En caso de que, para uno o más sectores, el número de candidaturas presentadas sea igual o menor que el número de puestos a cubrir, procede designación

(*) Las solicitudes o reclamaciones se presentarán a través del Registro General dirigidas a la Junta Electoral del Centro. Para ello seleccione “Universidad de Sevilla” como destino y, en asunto, indicar “Remitir a E.T.S. Ingeniería Informática (Junta Electoral del centro)”. Asimismo, se ruega envíen copia del escrito presentado al Presidente de la Junta Electoral del Centro: secr-etsii@us.es.

Código Seguro De Verificación	ZfKDtqmmxEuJOVZAMnvlzw==	Fecha	09/06/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZfKDtqmmxEuJOVZAMnvlzw%3D%3D		



	automática, sin necesidad de que haya votación para esos sectores.
3-julio (V) a 8-julio (X)	Campaña electoral.
6-julio (L) a 8-julio (X)	Voto anticipado.
9-julio (J)	Votación (10h-16h). Escrutinio y publicación de la relación provisional de candidaturas electas.
10-julio (V) al 14-julio (M)	Plazo de reclamaciones e impugnaciones contra los resultados electorales provisionales. (*).
15-julio (X)	Resolución de las reclamaciones. Proclamación definitiva de candidaturas electas.

Puestos elegibles:

- Sector A (Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionario, profesorado permanente laboral, profesorado contratado doctor y profesorado colaborador): 30 puestos.
- Sector B (Otro Personal docente e investigador y personal investigador): 6 puestos
- Sector C (Estudiantado): 17 puestos.
- Sector D (Personal técnico, de gestión y de administración y servicios): 4 puestos.

NOTA: Tras la entrada en vigor de los nuevos Estatutos, no existen puestos reservados para representantes de departamentos en Junta de Centro.

(*) Las solicitudes o reclamaciones se presentarán a través del Registro General dirigidas a la Junta Electoral del Centro. Para ello seleccione “Universidad de Sevilla” como destino y, en asunto, indicar “Remitir a E.T.S. Ingeniería Informática (Junta Electoral del centro)”. Asimismo, se ruega envíen copia del escrito presentado al Presidente de la Junta Electoral del Centro: secr-etsii@us.es.

Código Seguro De Verificación	ZfKDtqmmxEuJOVZAMnvlzw==	Fecha	09/06/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZfKDtqmmxEuJOVZAMnvlzw%3D%3D	Página	3/3

